

Anexo 2

La estructura del GCAP post-2007

Criterios para una organización anfitriona y formulario de expresión de interés

Criterios para una organización anfitriona

La organización anfitriona del GCAP:

- Se ocupará de las responsabilidades y tareas financieras del secretariado mundial del GCAP;
- Funcionará como empleador del personal del secretariado mundial del GCAP, a nombre del GCAP;
- Será responsable de firmar acuerdos de donación y otros contratos a nombre del GCAP.

Toda organización que se postule para ser anfitriona del secretariado debe cumplir con los siguientes principios:

- Debe tener su sede en un país del Sur.
- Debe estar ubicada en un país donde el ambiente político sea propicio para alojar un secretariado mundial de esta naturaleza y donde existan buenas condiciones democráticas en el ambiente político interno.
- Debe estar ubicada en un país cuyo marco legal no sea un obstáculo para el tipo de trabajo y gestión internacional que el GCAP trata de desarrollar.
- El organismo de toma de decisiones de la organización anfitriona debe respetar la estructura de toma de decisiones "políticas" del GCAP, al tiempo que el sistema de toma de decisiones del GCAP debe trabajar dentro de los parámetros de las directrices administrativas definidos por la junta directiva de la organización anfitriona. Para ello, el sistema de toma de decisiones del GCAP debe firmar un Memorando de Entendimiento con la organización anfitriona.
- Debe apoyar la declaración de Montevideo, y nutrir, proteger y ampliar el bienestar y los intereses políticos del GCAP.

Toda organización que se postule para ser anfitriona del secretariado debe tener las siguientes capacidades / competencias:

- Debe contar con un espacio en su sede para alojar las actividades del GCAP.
- Debe guiarse por principios y prácticas adecuados políticos, organizacionales, y de gobernanza financiera. Debe contar con un fuerte sentido de ética, de responsabilidad social, de transparencia y habilidad para manejarse con diversidades, o un código de ética y valores profesionales en el lugar de trabajo.
- Debe tener la flexibilidad necesaria para enfrentar cambios.
- Debe tener la capacidad de llevar de forma adecuada sus libros contables, pasibles de auditoría financiera
- Debe contar con capacidad gerencial para gestionar el personal que empleará a nombre del GCAP.
- Debe ser una organización activa en el GCAP. Las campañas mundiales sobre la pobreza deben ser parte del mandato de la organización, por los cuales se la reconoce.
- Debe tener una buena posición y reconocimiento en el sector del desarrollo.
- Debe tener la capacidad de "poder hablar" a todas las regiones del mundo y las estructuras del GCAP, en términos de su lenguaje, etc. y en una forma apropiada que sea profesional e imparcial.
- Debe tener personal que hable los idiomas básicos del GCAP (inglés, francés, español, portugués y árabe) o por lo menos tener acceso a interpretación y servicios de traducción inmediatos para comunicarse de forma diaria
- Debe tener una buena infraestructura que facilite las comunicaciones de forma constructiva con todos los socios, equipos y grupos de trabajo, etc.

**Expresión de Interés
Para
Organización anfitriona del GCAP a partir de 2008**

Nombre completo de la organización:

URL:

Nombre / Cargo (Presidente o Presidenta de la Junta Directiva u otro representante)

Nombre

Cargo

Nombre, cargo e información de contacto de la persona que ejerza la Dirección Ejecutiva

Nombre

Cargo

Dirección

Teléfono

Fax

Email

País en el que la organización está registrada legalmente

Por este medio manifestamos nuestro interés en ser la organización anfitriona del GCAP (Llamado Mundial a la Acción Contra la Pobreza) después de enero de 2008. Afirmamos que: 1) cumplimos y seguiremos cumpliendo con los principios requeridos, y 2) tenemos las capacidades y competencias establecidas por el GCAP.

Nombre (en letras de imprenta)

Firma

Fecha